



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 80053/2016

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 066/17
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2017
Expediente CUDAP N° 80053/2016
Procedimiento: Contratación Directa N° 093/2017

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Arq. Guillermo Pruzan, jefe del Área de Mantenimiento y Servicios del Centro Cultural Ricardo Rojas.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación y la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica siendo el objeto: **“Adquisición de ventiladores”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 122, los siguientes oferentes:

- 1- Seminco S.A.....\$ 110.744,00.-
- 2- Nuñez, Alfredo Roberto.....\$ 248.372,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Seminco S.A.** y **Nuñez, Alfredo Roberto**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 80053/2016

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Seminco S.A.** y **Nuñez, Alfredo Roberto** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Seminco S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para los renglones N° 1 a N° 3 debido a que los productos ofrecidos son de una calidad inferior a la requerida en las especificaciones técnicas.

La oferta presentada por **Nuñez, Alfredo Roberto** no resulta conveniente para el renglón N° 4 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Los oferentes **Seminco S.A.** para el renglón N°4 y **Nuñez, Alfredo Roberto** para los renglones N°1, N°2 y N°3 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR INCONVENIENTE:** la oferta presentada por:
Seminco S.A.: para los renglones N° 1 a N° 3 debido a que los productos ofrecidos son de una calidad inferior a la requerida en las especificaciones técnicas.
- 3) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:
Nuñez, Alfredo Roberto: para el renglón N° 4 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
- 4) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Miguel Sommariva
Jefe Departamento Administrativo
Comisión Evaluadora

Lo testado "Declarar inconveniente la oferta presentada por" 1/11



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 80053/2016

Seminco S.A.:

Renglón N° 4.....\$ 3.732,00-

Núñez, Alfredo Roberto:

Renglón N° 1.....\$ 158.700,00-

Renglón N° 2.....\$ 16.716,00-

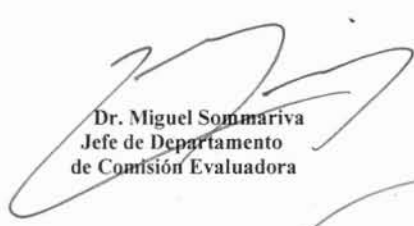
Renglón N° 3.....\$ 53.912,00-

Subtotal.....\$ 229.328,00

Importe TOTAL.....\$ 233.060,00.-

SON PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.



Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora



Arq. Guillermo Pruzán
Jefe de Mantenimiento y Servicios
Centro Cultural Ricardo Rojas



Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones